Comunicado de Prensa CGCP/053/15
México, D. F., a 7 de marzo de 2015

CNDH LAMENTA CONDUCTAS INDIGNANTES CONTRA MUJERES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce los trascendentes avances que se han obtenido en nuestro país en materia de igualdad de género, y recuerda que no basta con tener buenas leyes, sino que éstas deben respetarse y hacerse cumplir.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Organismo nacional considera que las leyes y normas en la materia se han erigido como parámetro y meta en asuntos de gran significación, como el combate a la violencia contra las mujeres y la discriminación laboral, el acceso a servicios públicos de atención a la maternidad y la lactancia, así como el goce y ejercicio del derecho a la educación en igualdad con los hombres, entre otros aspectos.

En tal sentido, la CNDH deplora la conducta del Presidente Municipal de San Blas, Nayarit, Hilario Ramírez Villanueva, la cual ha sido ampliamente difundida por redes sociales y en distintos medios informativos, en que hace víctima a una mujer en su dignidad.

Tal comportamiento contraviene lo dispuesto en el artículo 1º constitucional, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como otros ordenamientos nacionales y tratados internacionales de los que nuestro país es parte.

Tal normatividad constituye el punto de partida y orientación fundamental para los esfuerzos que despliegan cada vez más los Estados nacionales en torno de una construcción jurídica que garantice, de mejor forma, los derechos humanos de las mujeres.

Esta Comisión Nacional subraya que la igualdad entre mujeres y hombres, entre niñas y niños, así como el respeto pleno a sus derechos, son temas prioritarios en la agenda de derechos humanos en México.